

Breve reflexión de conjunto: “No se ha dormido aún el pasado”¹

Josefina Cuesta Bustillo | catedrática y profesora emérita de Historia Contemporánea, Universidad de Salamanca

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4347>

La sección Perspectivas de la revista PH 96 (febrero, 2019) en su debate n.º 12, con nombre *Memoria democrática en la construcción de la historia y el patrimonio*, ha suscitado una participación de verdadero interés, por sus contenidos, por sus críticas, observaciones y aportaciones, por su carácter multidisciplinar, interterritorial, y por la pluralidad de instituciones y de países de proveniencia de sus participantes. La riqueza de ideas y de propuestas merece una reflexión de conjunto y un eco-altavoz de las mismas. En este número han participado antropólogos, arquitectos², estudiantes de máster, historiadores, sociólogos, profesores, investigadores, responsables de museos, miembros de Comisiones municipales u Observatorio de las Memorias, Departamentos de Educación, y voces colectivas femeninas o no, entre otros. Su procedencia se extiende desde Andalucía a Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra o País Vasco, además de Alemania, Argentina, Gran Bretaña, México o Perú... La gratitud ante esta nutrida, cualificada y muy interesante participación, espontánea o invitada, no puede ser mayor. La red memorial refleja el interés del tema, la fortaleza de una sociedad civil que, en este caso, traspasa fronteras.

Se proponía un debate, que para algunos no ha resultado serlo (ver en este número Jorge Benavides, pp. 201-202), y que se ha traducido sobre todo en diálogo abierto, “intercambio de ideas”, y –pensamos– ¿por qué no? debate implícito, diferido, y soterrado en la confrontación y en el diálogo de las distintas perspectivas o posiciones de los autores. Éstas abren nuevas líneas de reflexión horizontal, de intercambio de argumentos, de cuestiones pendientes, de “puntos ciegos” (César Rina, pp. 193-196) o de “agujeros de escape” (José Ramos, pp. 251-254). Los títulos de las participaciones son ya exponentes de la pluralidad de ángulos de mirada y de la omnipresencia de la perspectiva de la memoria.

Puntos de tangencia

En ese diálogo abierto afloran varios *puntos de tangencia*. La revisión de los autores clásicos sobre la memoria y la preocupación por los conceptos³ es una de las contribuciones de la mayoría de los participantes, valor inestimable en una materia tan manoseada y utilizada con demasiada ligereza.

Partiendo de autores clásicos sobre el tema (Halbwachs, Ricoeur), gran parte de los textos se preguntan sobre las relaciones entre “memoria e historia”, distinción y diferencia ya puestas de manifiesto por P. Nora (Custodio Velasco en pp. 231-234; también señalada por Andrea Moreno en pp. 227-230 y Antonio Gisbert en pp. 255-259), y que alcanza hasta las propuestas docentes para la experiencia de una ciudadanía democrática como nos cuentan Emilio José Delgado-Algarra (ver pp. 222-224), Jesús Estepa (pp. 225-226), Maribel Rodríguez (pp. 239-240) y José Ramos. La memoria como constructo debe ser pública, social y democrática –otro punto de confluencia–, “sin pretensiones de sustituir a la historia como discurso científico”, afirma algún autor. Consideramos de interés la “necesaria diferenciación” entre ambos conceptos para poder explicar después el campo de sus mutuas relaciones (CUESTA, 2008: 32-37), menos antitéticas que lo que pudiera parecer, y de sus mutuas aportaciones, que quedan bien esclarecidas en los temas propuestos.

Algunos autores se esfuerzan por definir *los conceptos de memoria*, ya bien definidos por los especialistas citados y por otros desde los años 80. Pues, como señala Ignacio Muñiz (pp. 197-198), es preciso “definir y analizar las palabras que utilizamos en el debate”, y en este tema los conceptos están ya muy acuñados, aunque demasiado desconocidos para un público, en general, que se lanza en esta compleja temática (Antonio Gisbert,

CUESTA BUSTILLO, 2008: 63-112). Recordamos aquí la necesaria disección entre los distintos conceptos de memorias (individual, social, colectiva) y, dentro de ésta, las tipologías o géneros definidos por Gerard Namer⁴ (familiar, popular, obrera, histórica⁵, política, religiosa, oficial, nacional, etc.) y los *trabajos* de aquella (recuerdo, silencio, olvido⁶, cambio, nostalgia y mito) (CUESTA BUSTILLO: 2008, 74-91), que Emilio José Delgado recuerda como cinco dimensiones de la memoria: “individual, social, histórica, conflictiva y selectiva”.

Después de muchos años de reflexión sobre la historia de la memoria y de profundizar en sus tipologías, la experiencia nos ha enseñado a trabajar en plural, *las memorias*. Multiplicación memorial, también mencionada por Jordi Guixé en este debate (pp. 199-200). Plural que permite diseccionar en ellas conceptos, movimientos, sentimientos⁷. Esta es una de las conclusiones colectivas más extendida y la principal llamada de atención de Ignacio Muñiz en su colaboración, precisamente titulada: “Memoria democrática *versus* memorias democráticas”⁸.

Los textos no eluden ahondar en la relación y el juego de los tiempos en la memoria –pasado, presente y futuro–, y acertadamente ponen el acento en el presente, como horizonte de la memoria (Antonio Gisbert). Tema fundamental para entender los procesos memoriales y cómo el tiempo presente constituye el horizonte de sentido, el vector de significación y el eje direccional de aquella: “el eco de los pasos del tiempo” que permite la reelaboración permanente de la memoria en los distintos presentes. Disección de los tiempos en los que se apoyan también las propuestas didácticas presentadas (Emilio José Delgado Algarra, Jesús Estepa y Maribel Rodríguez Achútegui).

Por ello la memoria es también “conflicto, proceso y transgresión”, como apuntan Jordi Guixé y otros autores. La historia de la memoria no puede soslayar el carácter conflictual de las memorias⁹. En estas páginas se menciona con frecuencia la memoria-conflicto (o, en otras palabras, “guerras de memorias”) entre periodos



MUME-Museu Memorial de l'Exili | foto Daniel García Peris

represivos y periodos democráticos, entre las diversas memorias, especialmente las hegemónicas y las contrahegemónicas, como se atestigua en numerosos países, afirma Custodio Velasco. Problema no exclusivamente español, sino inserto en el conflicto europeo del siglo XX –“el siglo de los genocidios” (BRUNETTEAU, 2006)–, entre una “cultura de la guerra” o de la violencia, y una “cultura de la paz”, base de una convivencia democrática (Custodio Velasco). Observaciones que Andrea Moreno hace extensibles a la memoria en España, que no puede ignorar el lastre de un recuerdo amputado y de un silencio impuesto durante la larga dictadura, en un relato escrito por los vencedores y apoyado en “criterios antidemocráticos” de “adoctrinamiento, censura y violencia e instrumentación del pasado y del patrimonio” (Moreno). Herencia que se hace demasiado palpable en la transición española y en la “retirada de simbología, en las fosas, cunetas, juicios” o en la tardía exhumación de Franco (Custodio Velasco). Reflexiones que pueden enriquecer la perspectiva propuesta por Asunción Cobo (pp. 208-209), pues precisamente la complejidad de las memorias y de sus sujetos portadores la sitúan más allá del “sentido común”, en un territorio conflictual; dolor, perdón sí (como afirma Asunción Cobo)... y ¿dónde situar el derecho a la verdad, a la justicia, y a la reparación?¹⁰ Se ha insistido ya suficientemente sobre las limitaciones de “la teoría de los dos demonios”, de la



Mirador de la Memoria, en El Torno (valle del Jerte, Cáceres). Obra escultórica dedicada a los olvidados de la Guerra Civil y la dictadura | foto Manu Mateos

equidistancia. Asunción Cobo tiene razón al afirmar que “no hemos sido capaces de superar etapas pasadas de nuestra historia reciente”¹¹, pero precisamente ese es el objeto de abordar en profundidad; el desafío memorial para la construcción de *memoria(s) democrática(s)*.

“Cuestiones clave”: el *quién* y el *qué*. El sujeto y el objeto del recuerdo

“La propuesta de Paul Ricoeur en el análisis de la memoria se estructura en torno a dos cuestiones clave, ya planteadas en la fenomenología de Husserl: *qué* se recuerda y *quién* recuerda (...) la cuestión egológica y la cuestión intencional” (CUESTA BUSTILLO, 2003: 43 y ss.); el *objeto* y el *sujeto* del recuerdo. Cuestiones a las que el propio Ricoeur añade una tercera *¿cómo?*

Respondiendo a estos interrogantes, algunos autores se decantan por el *qué* (Francisco José Casado, Andrea Moreno, César Rina, Custodio Velasco, entre otros), que pone de manifiesto, en primer lugar, el carácter inabarcable de la memoria: “Nuestra ignorancia en cuanto a cómo suceden las cosas no se debe a la inherente imposibilidad de acceso a las causas primeras sino solo a su multiplicidad, a la pequeñez de las entidades últimas y a nuestra incapacidad para ver, oír, recordar, registrar y coordinar suficiente cantidad del material disponible” (Berlin, citado por Francisco José Casado); Antonio Gisbert y María del Rosario Zavala destacan “cómo la memoria, apoyada en los recuerdos, contribuye a forjar la identidad y forma parte de los procesos culturales: éstos dicen el *qué* y el sentido subsiguiente”.

Aunque son muchos los textos que acentúan el *quién*. Custodio Velasco subraya el papel de los actores sociales; María del Rosario Zavala, el de los productores, también Olivia Muñoz Rojas; en algunos casos se acentúa el rol de las organizaciones femeninas, como la asociación Herstoricas, las mujeres andinas (José Ramos) o las de la cárcel de les Corts (Jordi Guixé); o el de las víctimas, en general: “pero su dimensión humana y social queda reflejada fundamentalmente en las víctimas, y que supone una expresión de la necesaria verdad, justicia y reparación, en apelación a jueces y políticos” (Custodio Velasco). En otros casos, el sujeto se amplía a las administraciones (texto de Jorge Benavides, la contribución a cargo de la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía o el citado Custodio Velasco)¹² y al asociacionismo, en general. En efecto, atañe a toda la ciudadanía. En ocasiones, se oponen las decisiones de distintos actores, por ejemplo, la administración o las autoridades (memoria oficial) y la ciudadanía: “Pero ¿qué piensa la ciudadanía? ¿cuál es ese sentir que dice o cómo se enteró? Aquí cabe la discusión que hermana familias y naciones: los acontecimientos traumáticos –vividos o ejercidos– ¿se deben visibilizar o desaparecer?” (Francisco José Casado). Es “tarea colectiva de la ciudadanía, de los movimientos sociales y de las instituciones” la “revisión de espacios patrimoniales, históricos y culturales para que se tengan en cuenta los espacios femeninos de memoria histórica y democrática”, afirma Herstoricas en su contribución¹³. María Chiara Bianchini (pp. 241-242) pone el acento no tanto en el sujeto agente de la memoria, sino en los *sujetos receptores*: “me interesa (...) plantear que lo ‘democrático’ de la memoria tal vez haya que buscarlo principalmente en el ‘patrimonio humano’ que se genera en torno a los monumentos: en los experimentos, ensayos y aprendizajes de los procesos colectivos que intervienen en la construcción de la memoria pública” (ver, en esta misma línea, a Maribel Rodríguez Achútegui).

En varios trabajos se invoca el rol insustituible de los organismos internacionales, con su definición de crímenes de lesa humanidad, o la imprescriptibilidad de los crímenes de desaparición de personas o los informes de

las organizaciones de derechos humanos sobre la justicia restitutiva en países de pasados dictatoriales (Jorge Benavides, Custodio Velasco)¹⁴. Alguna autora, como Paloma Aguilar, fuera ya de este número, ha puesto de manifiesto el efecto multiplicador de unos actores sobre otros: “No hay que subestimar la influencia de los organismos internacionales. El *Informe sobre España del Relator especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición* ha influido enormemente en la capacidad de las asociaciones para organizar acciones colectivas” (AGUILAR FERNÁNDEZ; PAYNE, 2017: 170).

La tercera cuestión fenomenológica citada, el *cómo*, subyace en múltiples aportaciones, desde el texto de César Rina hasta el de María Chiara Bianchini o José Ramos. Bianchini plantea de entrada la elección de la cuestión: “pensando que lo ‘democrático’ de la memoria tal vez no tenga tanto que ver con *qué* conmemoramos sino con *cómo* lo hacemos. Sugiero –afirma Bianchini– dejar en segundo plano los *objetos* y dedicarnos principalmente a los *procesos*”. En el proceso de emancipación de las mujeres andinas, de la guerra a la postguerra, y en sus fases, se detiene José Ramos (analizaremos más adelante el *cómo* vinculado al *qué*).

Jordi Guixé propone otro interrogante en este número, que no figura en la fenomenología descrita por Paul Ricoeur. Hace emerger la eterna pregunta *¿por qué* España es diferente en su asunción de las memorias del pasado? Su respuesta apunta a que no están ausentes “mitos, intereses de casta, el orgullo de victoria, cierta impunidad chulesca –patrimonializada por algunos colectivos que han recibido un tratamiento privilegiado”, o es fruto de la timidez de políticas públicas; tampoco han dejado de influir los relatos de las dos memorias, o de los dos demonios, o de la equidistancia, comentados por Ignacio Muñoz. Se señala como una de las dificultades de la memoria en España “la recuperación y creación de espacios patrimoniales memoriales”, en síntesis, la recuperación de “lugares de memoria” (Benavides, Casado), “lugares pedagógicos, de aprendizaje, de reparación, de dignificación, de conservación, de interpreta-

ción histórica y memorial” (Delgado, Estepa y Rodríguez Achútegui). Dificultades fruto del miedo o de la timidez, aunque se pretexten argumentos presupuestarios. Este mismo interrogante asoma en algunos de los trabajos ante decisiones adoptadas sobre la retirada de símbolos: *¿por qué?* “Juzgar deliberadamente, como en este caso, el retiro de un elemento conmemorativo de un acto ejercido por un personaje relacionado con otro acontecimiento podría considerarse un acto contra la memoria y la sociedad misma. ¿Por qué? Es fácil elegir qué se mira y qué se queda, pero hacerlo por medio de una justificación deliberadamente vaga como que ‘ha cumplido su ciclo’ es sentenciar la ausencia de varias piezas del porvenir” (Francisco José Casado, pp. 206-207).

El patrimonio, en el territorio del *¿qué? ¿cómo?*

“El patrimonio es la manifestación más visible y tangible de la memoria, es su ‘objetivación’ (...) en esta perspectiva, el patrimonio construido es principalmente una oportunidad para desarrollar ‘ejercicios de democracia’ (Maria Chiara Bianchini). Custodio Velasco reconoce que un ejercicio “proactivo de la ciudadanía” puede contribuir al cuidado de la herencia cultural y a la calidad de la democracia (Jorge Benavides, Francisco José Casado). En esta profunda y positiva relación se apoyan también los proyectos educativos propuestos (Delgado-Algarra, Estepa Giménez, García de las Bayonas Abelleira, Rodríguez Achútegui). También “la memoria democrática es patrimonio tangible e intangible (Casado) y la inmaterialidad del testimonio puede resignificar una fosa, una cárcel, una trinchera, un monumento. Reclama intervenciones valientes, y en ocasiones, esfuerzos presupuestarios, para activar el efecto reparador, dignificante, socializador y educador que se convierte en una herramienta de consolidación y crecimiento democráticos”, como afirma Jorge Benavides.

Ante esta recuperación patrimonial –o no– varias cuestiones asedian al arquitecto, al experto, al historiador o al político: “1) *¿Qué* memorias rescatar, en aras de una decencia democrática y de una justicia social? 2) *¿Cómo* lograr esa transformación creadora en el presente?”¹⁵. También apoyado en la práctica de historiador y experto,

César Rina se pregunta conjuntamente: *¿Qué y cómo* recordar? La experiencia emanada de su participación en una Comisión municipal impulsa a Rina a reflexionar sobre el espacio urbano como portador de significaciones, de identidades, de legitimidades, y cuyo uso público le transforma en espacio constructor de lecturas y narrativas del pasado, de memorias(s) colectivas(s), y por tanto de valores e ideologías. El historiador, en su oficio de experto en “esa temática muy escurridiza” que es la memoria, puede aportar herramientas, experiencia metodológica y conocimientos conceptuales para su “participación en los procesos de redefinición de la memoria colectiva en clave democrática”, acentuando la función societal y de sociabilidad de la memoria y su contribución a la convivencia de las distintas memorias colectivas que pueden darse cita en una democracia. Su experiencia municipal le impulsa a proponer un debate historiográfico y en la sociedad sobre *¿qué y cómo* recordar?¹⁶, a la hora de la construcción de esas memorias democráticas, especialmente en algunos de los por él denominados “puntos ciegos” de la Ley de Memoria Histórica (2007). Rina destaca entre ellos: las cruces de los caídos y las placas conmemorativas¹⁷. Puntos ciegos son también otros “marcadores con múltiples significaciones, según contextos”, como determinadas instituciones militares, o victorias militares de los sublevados, que señalan “puntos de fuga” a la hora de identificar lo que es o no memoria franquista. La práctica de Jordi Guixé en la elaboración del censo de simbología franquista en Cataluña contribuye a despejar algunas de estas cuestiones, a la vez que resalta la decisión de “no destruir o demoler todos los símbolos”; es decir, lejos de hacer “tabla rasa del pasado”, pueden adoptarse múltiples respuestas de conservación, museización, reinterpretación, traslado, memorialización, pedagogía, como “vías de avance democrático”, en las que reinciden otros trabajos.

Otras iniciativas provienen de la reflexión entre patrimonio y *memoria culta* (o experta); en este caso, la de los arquitectos Jorge Benavides, Francisco José Casado y Juan Andrés Rodríguez Lora). Los dos últimos centran su atención en la producción arquitectónica moderna del

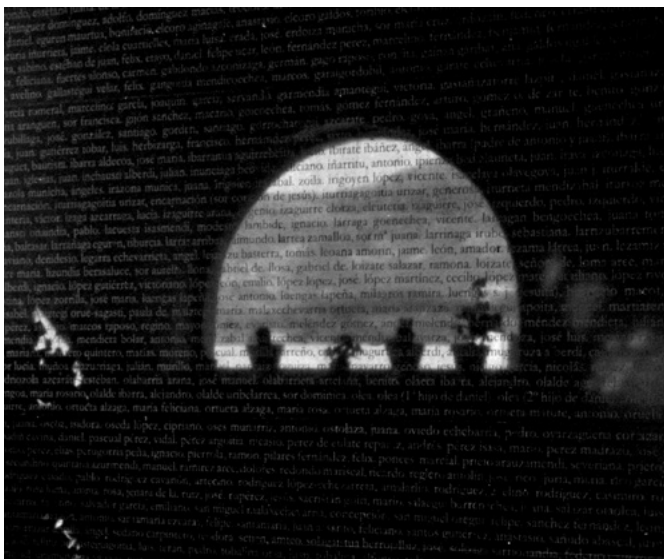
periodo de dictadura en España¹⁸, (...) y abogan por su protección alegando que “representa valores creadores que deben ser protegidos, de la misma forma que las creaciones de épocas precedentes” (DECLARACIÓN de 1971, citada por Rodríguez Lora¹⁹), especialmente “los insertos en los inventarios especializados de este patrimonio y (...) en los registros de la arquitectura del Movimiento Moderno (DOCOMOMO Ibérico)²⁰. No obstante esta propuesta²¹, sus defensores no ignoran las dificultades o “debilidades” para “un reconocimiento generalizado y (...) para la protección” de este tipo de arquitectura, entre las que destacan: 1) una necesaria distancia temporal, 2) su carencia de “criterios de representatividad y singularidad por su carácter de producción en masa”, 3) están “desprovistas de cualquier atisbo de excepcionalidad por su carácter de cotidianeidad”, 4) han perdido su “autenticidad e integridad por los altos índices de alteración”, 5) carecen de atractivo para la inversión, 6) carecen de un reconocimiento patrimonial generalizado, 7) “presentan altos niveles de vulnerabilidad social y económica”, en suma, mayor vulnerabilidad que otras, 8) y generan una percepción negativa por asociación al régimen franquista, como exponen Rodríguez Lora y Daniel Navas Carrillo. Autor, este último, de una segunda contribución que, proveniente del mismo equipo y departamento, “propone abordar el reconocimiento patrimonial de las barriadas residenciales de promoción pública construidas en España durante la dictadura franquista” (Daniel Navas Carrillo, pp. 246-248). A los argumentos negativos que pesan sobre esta arquitectura, apuntados por Rodríguez Lora, Navas-Carrillo incide en otros conservacionistas, en este caso: 1) “valores “relacionados con los lazos emocionales de la sociedad”²², 2) por autenticidad, o autoría, etc., 3) por la importancia del contexto y entorno en que se inscriben, 4) por su inserción en el “devenir del urbanismo europeo del siglo XX”, 5) por el “valor científico o técnico en cuanto a la importancia y relevancia de su concepción”, 6) por “su posición estratégica en el tejido urbano actual, (o) lugar donde se implantan”, 7) por “valores de contexto, que a nivel internacional era el reflejo de la creación de un nuevo orden social: el Estado del Bienestar”, 8) o por “el establecimiento de la identidad social y cultural de la



Verdad Justicia Memoria | foto Diodoro

población que allí reside, (de) sentimiento de pertenencia, de un patrimonio compartido, público”.

Estos puntos de debate han surgido especialmente con ocasión de la retirada de las placas del Instituto Nacional de la Vivienda con yugo y flechas. Ante la eliminación de símbolos de los espacios públicos, la propuesta de Jorge Benavides insiste en que debería respetarse la información histórica que las acompaña: especialmente año y proyectista²³. Una llamada de atención, y de memoria cultural, frente a posturas absolutamente iconoclastas. En una línea similar se precisa la propuesta de Francisco José Casado para las placas relativas a la inauguración de una línea de metro en la capital de México, quien se pregunta “si verdaderamente tenemos la madurez emocional para enfrentar algunas de las infinitas cicatrices de la historia, en lugar de simplemente voltear hacia otro lado”. En cualquier caso, afirma la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía: En España “se prohíbe la exhibición pública de aquellos elementos que enaltezcan el golpe militar y la dictadura franquista, que son contrarios a la propia dignidad de las víctimas o constituyen una exaltación del enfrentamiento. Es, por tanto, (preciso) retirar del espacio público esos elementos y, en otros casos, mantener y explicar por qué es un símbolo que constituye una ofensa con-



Placa en el mausoleo conmemorativo de Durango donde se recuerda a las víctimas | foto Jon Roman

tra las víctimas, con arreglo a nuestras leyes de memoria”²⁴. Posición que puede compararse con la defendida por Guixé anteriormente.

De muy otro orden son las exposiciones, que documentan bien ese proceso memorial. Por ejemplo, la experiencia patrimonial realizada en Benalup-Casas Viejas, desde hace veinte años, hasta culminar en su resignificación y reconocimiento como bien de interés cultural (BIC), con la participación de distintos actores (especialmente presentada aquí por Carlos García de las Bayonas desde la perspectiva del IES), realizada como “un ejercicio de memoria colectiva, a través de la oralidad, la inclusión de testimonios, de documentación gráfica, de inclusión de la perspectiva de género y el reconocimiento del valor simbólico del hecho en sí”²⁵. O la exposición, profundamente participativa de La Rinconada, sobre el Canal de los Presos que, en un proceso intergeneracional, incorpora las distintas memorias y sujetos locales, desde los adolescentes (agentes y receptores), en un proceso de descubrimiento, reflexión y construcción de memorias democráticas (Rodríguez Achútegui, experiencia que bien podría contemplarse también en el apartado de transmisión educativa).

Un “espacio” y otros objetos de la memoria atraen la atención en algunas de las participaciones: el valle de Cuelgamuros (¿Caídos?)²⁶ –como potencial recurso didáctico y exclusivo de memoria de las víctimas–²⁷ y una monografía se interroga sobre la “asombrosa” presencia de la División Azul (Alfredo Francesch), en comparación con otras memorias europeas sobre “los otros derrotados”²⁸. La memoria franquista que permanece viva en estos temas permite alertar al autor sobre el “reciclado de las memorias” y la necesaria atención memorial a “los detalles”, recordando las necesidades²⁹, “coacciones y presiones que diluyen el carácter voluntario de aquellos soldados” o “la necesidad de limpiar sus expedientes”, por lo que propone una mirada más matizada sobre este colectivo³⁰.

En el territorio del quién: “la otra mitad de la humanidad”

Memorias democráticas quiere decir también incorporación de toda la sociedad, no solo los soldados de la guerra o los dirigentes políticos, por lo general varones. La integración de las mujeres no constituye una “ideología de género”, como algunos se esfuerzan en divulgar, significa incorporar en una memoria *inclusiva*, a la mitad de la sociedad, a las mujeres que durante tanto tiempo han quedado oscurecidas en el olvido. No es ideología, es estadística, es familia, es ciudadanía, es recuerdo desdibujado pero integra una gran parte de la humanidad gravemente silenciada por la historia. Memoria con *perspectiva de género* significa “reconocer, incorporar, visibilizar y difundir toda la aportación de las mujeres” (M.^a Cristina Ferrer, p. 216), supone un acto de justicia, de verdad, de democracia. Pues no solo han permanecido en hondo desconocimiento las vejaciones de género en los conflictos bélicos (FREEDMAN; VALLUY, 2007), también se ha ignorado su participación en los movimientos democráticos en la transición española, en la que además han pagado el plus de representar nuevos modelos de feminidad (Jesica Serrano, pp. 214-215), o en la postguerra peruana, como informa José Ramos López en su contribución a este debate. Con ello “se sustituye el tiempo del silencio por el tiempo de la palabra”. “¿Dónde están las mujeres en la memoria democrática?”, se pre-

gunta la Asociación Herstóricas, que llama la atención sobre una costumbre demasiado arraigada aún³¹. Su iniciativa no se detiene solo en elaborar “proyectos culturales y educativos para visibilizar y valorar la aportación histórica de las mujeres en la sociedad” y así “realizar una transferencia de conocimientos” que promueva el interés por las mujeres, que “también estaba allí”. Insisten en la necesidad de “incluir mayor variedad de relatos históricos y de memoria democrática”, de generar “espacio intergeneracional, plural y diverso”, de “ampliar el espectro de relatos y hacerlo de una forma participativa” y de forjar “espacios seguros para el debate y el pensamiento crítico” a través de los diversos soportes de la comunicación... incluidos los audiovisuales. Un ejemplo notable es el recordado por Jordi Guixé, con la recuperación de la memoria democrática de la cárcel de mujeres de les Corts, de Barcelona, desde una perspectiva de género y fruto de una memoria participativa. El proyecto, impulsado por un colectivo de mujeres, lucha contra la invisibilidad de género, patrimonial pública, y en especial, contra la invisibilidad represiva de las mujeres presas³². Como en otros procesos de eliminación de la memoria, un Corte Inglés se eleva sobre el espacio que ocupó la cárcel. Mejor respuesta memorial ha recibido la cárcel de Lugo, por ejemplo, aunque no figura en estos trabajos³³.

Similar objetivo e importancia revisten las exposiciones como medio de difusión, comunicación y puesta en valor del colectivo femenino, de las que aquí se presentan algunos ejemplos. Se insiste en la necesidad de la introducción de la perspectiva de género como categoría analítica que “pone de relieve ciertas acciones que pretenden dar valor al colectivo constituido por las mujeres” (Jesica Serrano)³⁴. Reivindicar los avances de estas mujeres resulta fundamental para la concienciación de la sociedad hacia una memoria democrática igualitaria para todos los ciudadanos y ciudadanas. Un exponente de ello fue la exposición *Las andaluzas y la política (1931-2006)*, organizada en el año 2006 con motivo de la celebración del 75 aniversario de la conquista del voto femenino (Jesica Serrano)³⁵. Otro exponente, con una fuerte incidencia en la transmisión, es el aquí presentado por Carlos García de las Bayonas, ya citado, sobre



Verdad, justicia y reparación | foto Javi

la recuperación del patrimonio en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) que también incluyó la perspectiva de género. La política autonómica de Andalucía se presenta también como una muestra del tratamiento que, desde las políticas públicas de memoria, se ha otorgado de manera específica a las mujeres, y desde varios ámbitos, como explica la contribución a cargo de la Dirección General de Memoria Democrática Junta de Andalucía³⁶.

Del otro lado del Atlántico, el prototipo de empoderamiento de la memoria femenina indígena quiebra los límites de género, etnia, clase, de espacios rural/urbano, señalados hasta ahora³⁷. Como España, también Perú se ha cobijado más en la sombra de la reparación que de la memoria. En Perú, como en otras latitudes latinoamericanas, la sociedad civil presenta modelos y experiencias de memoria democrática y responsable, también femenina: “la vivencia del conflicto armado interno y la violencia rutinizada no terminan consumiendo y opacando a las actrices sociales” (José Ramos). Acaso entre lo más interesante de esta aportación figure el proceso, el cómo se transforman en actrices femeninas, en la apropiación y el empoderamiento de las nativas andinas, hasta lograr su “agencia política y el papel de reconstruir la sociedad peruana”, franqueando sus etapas, desde la *in-visibili-*

zación, pasando por el conflicto, hasta “ganar la postguerra”, con su proceso de resignificación del género (mujer-varón)³⁸, de los roles atribuidos y reconquistados, de la resignificación del cuidado, de la resiliencia cultivada hasta transitar “del dolor hacia la acción y construcción de ciudadanía y desarrollo” (Reynaga, citado por Ramos), convirtiendo los puntos negros en “agujeros de escape”³⁹.

¿Qué, cómo, a quién? Memoria y transmisión docente

Se ha señalado “la memoria como un espacio público que crea espacios de convivencia y de respeto mutuo, a la vez que ayuda a asentar en nuestra tierra una verdadera cultura democrática fundamentada en los derechos humanos”. Se ha mencionado la escuela como espacio emergente y nuevo escenario de producción de valor y de sentido (Maria del Rosario Zavala), por ello “la conversión de la escuela en espacio público necesita la multiplicación de prácticas sociales que habiliten la posibilidad (...) de una ciudadanía de distinto tipo”, afirma Raimundo Cuesta en otro lugar (CUESTA FERNÁNDEZ, 2007: 152).

Desde la docencia y la didáctica, el trabajo con (sobre) la memoria supone una auténtica aportación, abriendo el cauce desde el aprendizaje del pensamiento crítico, al de habilidades, capacidades y experiencia de análisis (Jesús Estepa); el acceso a bienes y servicios culturales garantiza el desarrollo de la creatividad, la fantasía, la comprensión, la reflexión: herramientas para la elaboración de un juicio crítico sobre la realidad social (Maria del Rosario Zavala). Supone otra manera de hacer historia, distinta de la tradicional —anclada en la transmisión memorialística y fosilizada—. Se privilegian en aquella la historia del presente, y el análisis y significado de las relaciones entre pasado, presente y futuro. Ofrece “otros modos de articulación entre prácticas, hechos y mundo social”. Puede contribuir a la formación de una ciudadanía informada, activa, participativa, que exige partir desde el *sujeto*, tanto desde el docente, con su necesaria formación, como desde el estudiante, desde su entorno, su propio presente y su espacio urbano/rural.

En gran parte de los casos, se convoca a las memorias “desde abajo”, que respondan a criterios democráticos y puedan ser patrimonializadas por la sociedad (Francisco José Casado, Jesús Estepa, Emilio José Delgado Algarra, Custodio Velasco); partir del “análisis de nuestra propia situación” y cultura (invocan Emilio José Delgado Algarra, Jesús Estepa, Maribel Rodríguez, Custodio Velasco y Maria del Rosario Zavala) y escribir las situaciones constitutivas de la memoria de la cultura como proyecto (Maria del Rosario Zavala). La metodología participativa, defendida por todos los autores, así entendida, suscita un interés conceptual, de reflexión y de transmisión (desde la memoria familiar a la memoria local y medios de comunicación), como señalan Juan Andrés Rodríguez Lora y Maribel Rodríguez Achútegui). Este arraigo del sujeto, en la base, pretende la “relocalización del (...) campo de significaciones de una comunidad específica” (Maria del Rosario Zavala).

En efecto, la educación patrimonial puede arrancar de cuestiones actuales, de carácter socioambiental; por ejemplo, la búsqueda de resquicios dictatoriales en el espacio urbano (“antipatrimonio”), en un ejercicio experimental de conocimiento, de consciencia y de juicio. El potencial de la enseñanza de la historia se refuerza así con su función reparadora y normalizadora, de comprensión y compromiso.

La reflexión sobre las propuestas docentes presentadas supera y enriquece la dualidad entre historia y memoria. Dualidad que abre paso a una nueva conciliación entre ambas y se formula una nueva dialéctica enriquecedora, “una historia con memoria”, que acentúa el potencial de la enseñanza de la historia para la recuperación de las memorias y su contribución al compromiso con la democracia y la ciudadanía (Jesús Estepa, Emilio José Delgado Algarra, Daniel Martínez Castizo). Generar una memoria colectiva, democrática, inclusiva, e intergeneracional supone reflexionar colectivamente sobre nuestra historia, adoptar la memoria como herramienta crítica de la historia, del pensamiento crítico, cívico y participativo, recuerdan Francisco José Casado⁴⁰, Custodio Velasco y Antonio Gisbert.



Representación de las víctimas del franquismo en Sol, Madrid | foto Xanti Fakir

La *historia con memoria* desemboca en una *historia crítica*, definida por Raimundo Cuesta como “una relación que implica la práctica de una *historia del presente* capaz de problematizar nuestro mundo merced al *método genealógico*”⁴¹. “Esa es la historia con memoria, una mirada, frente al presentismo dominante, volver a reconsiderar las relaciones entre pasado, presente y futuro dentro de una perspectiva crítica capaz de impugnar el capitalismo global y su lógica de producción de la verdad” (CUESTA FERNÁNDEZ, 2015: 129).

Y aquí confluyen la propuesta de Raimundo Cuesta, con la de Daniel Martínez en su contribución: para quien percibe en la crisis actual una crisis de régimen, “lo que se precisa es reconstruir un discurso sobre la posibilidad de

otro mundo distinto y un sujeto colectivo capaz de imaginarlo y buscarlo en la acción colectiva”⁴².

Balance provisional

Lejos de un afán la exhaustividad, no pretendemos una síntesis de la riqueza de propuestas sino solo poner de relieve algunas cuestiones de notable interés e incitar a proseguir en las reflexiones suscitadas. Una línea transversal, que jalona los textos enviados, radica en la relación entre memoria, ciudadanía, democracia y patrimonio. Se ha acentuado la función de la memoria como exponente de la “evolución de la ciudadanía hacia una mayor expresión en el espacio público” y de participación política en las democracias, siempre inacabadas, que necesitan ser completadas⁴³. Pues “una democra-



Para no olvidar. Mural en la pared de la escuela de Av. Alberdi y Almafuerde | foto Pablo Flores

cia sin memoria es una democracia débil” (como dice Carlos Barros). Se ha subrayado la cercanía y proximidad de la(s) memoria(s) como factor de democracia, cuando son asumidas desde la institución escolar o por la comunidad local. Se ha reflexionado sobre la importancia de la puesta en valor de espacios y lugares, sobre la recuperación de testimonios, del patrimonio gráfico y documental, y de la cultura material, crucial para explicar la historia de un pasado traumático y no democrático, apuntando razones y obstáculos en esta tarea. Se registra la esperanza de los últimos años, en los que “nuevos marcos legislativos dibujan un horizonte inédito en relación con el tema de la memoria en España, que

se inscribe paulatinamente en la doctrina internacional de los derechos humanos” (Custodio Velasco), pero también las resistencias y el anómalo modelo español.

Este número se ofrece al “debate mediático, social y político sobre la necesidad o no de políticas públicas de la memoria” (Custodio Velasco). En él se acentúa la necesidad de impulsar políticas de memoria(s) democrática(s) como “responsabilidad colectiva (...), transnacional, interdisciplinar, social, participativa, institucional, universitaria y profesional”, que exigen “conocimiento, formación profesional y comparación transnacional” (Jordi Guixé)⁴⁴.

NOTAS

1. Lucía, joven de 16 años, La Rinconada (Sevilla). Ver el texto de Maribel Rodríguez Achútegui: Cuando la memoria deja de estar en blanco y negro: las exposiciones participativas del museo de La Rinconada (Sevilla). Agradezco a Lucía, la estudiante que aportó esta frase tan sugerente.

2. Utilizamos el masculino como fórmula genérica incluyente de todos los géneros, según propone la Real Academia Española.

3. Es destacable la riqueza y variedad de la bibliografía aportada en las colaboraciones que puede consultarse al final.

4. Sin duda el mejor especialista de Maurice Halbwachs, aunque no citado en ninguno de los trabajos presentados (ver bibliografía final).

5. Un concepto recurrente, que aparece más en nebulosa y, por tanto, suficientemente banalizado, utilizado generalmente sin delimitar bien sus perfiles, es el de memoria histórica. “Llamaremos memoria histórica a los usos del pasado y de la historia tal y como grupos sociales, partidos, iglesias, naciones o Estados se la apropian. Apropiaciones dominantes o dominadas, apropiaciones plurales y selectivas, en todo caso, marcadas por el sello del anacronismo, de la semejanza entre el pasado y el presente, mientras que la historia tendería en su principio a la unidad, al menos a la crítica de las memorias históricas y al establecimiento de diferencias entre el pasado y el presente” (LAVABRE, 2006: 43).

Más concreta es la acepción que le otorga Carlos Barros en este número (ver pp. 219-221), no tanto como concepto sino como movimiento social en España: “La memoria histórica es un joven movimiento social, político y académico: no llega a 20 años de vida, si bien se refiere a hechos represivos que tuvieron lugar hace 80-40 años” (lo identifica con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica); y para este autor, la memoria histórica no ha dejado de desarrollarse en una multiplicidad

de vías de actuación de ámbito local, regional, nacional o internacional.

6. El olvido, también “trabajo” o acción de la memoria, es invocado en algún texto como revisable, “el olvido está lleno de memoria”, en palabras de Benedetti, citadas por Custodio Velasco en su contribución a este debate. En efecto, se ha escrito: “El rasgo más constante de las filosofías del olvido consiste en demostrar que ningún olvido es irreparable, que todo es, en cierta medida, inolvidable” (J.-L. Chrétien, citado por CUESTA, 2008: 84).

7. Esta multiplicidad de memorias aporta, a quien trabaja sobre el tema, la convicción de que el uso más adecuado del concepto es en plural, memorias, noción que atraviesa la mayoría de los trabajos presentados que invocan este plural en sus acepciones.

8. Plural también aplicado a las memorias democráticas (Ignacio Muñiz), y que resulta fundamental en la reflexión abierta por esta revista. Muñiz subraya, además, su empeño en diseccionar las diversas memorias “que pueden darse cita en el concepto plural de memoria(s) democrática(s), todas ellas integradas en el ámbito común de la reivindicación de los Derechos Humanos, paradigma en el que se inserta la reivindicación de la(s) memoria(s)”. Las colaboraciones contenidas en esta sección constituyen un buen mosaico para la aproximación al concepto de memorias democráticas. A pesar de ello, Carlos García de las Bayonas (pp. 235-236) señala el “difícil encaje” de este concepto, objeto de debate en sí mismo, cajón de sastre que hay que depurar, señala (¿no da cabida a la pluralidad y a la colectividad?).

9. Carácter conflictual también atribuido a la cultura, una cultura definida como “campo de posibilidades” que incluye el conflicto social, como señala la contribución de María del Rosario Zavala (pp. 210-211).

10. Y no contribuiría a una memoria democrática que las calles o edificios “lleven nombres de todos los ‘participantes’ en la Guerra Civil” (como afirma Asunción Cobo),

pues los hay que participaron precisamente contra la propia democracia.

11. Y alude a que el “exacerbado deseo de recordar acciones nefastas de una guerra y sobre todo a sus dirigentes no deja de parecerme algo morboso que nos impide avanzar hacia una sociedad democrática, igualitaria y consciente de su pasado. El recuerdo es necesario, pero cuando se convierte en obsesión anula cualquier posibilidad de asumir los hechos con serena imparcialidad” (Asunción Cobo). Sobre imparcialidad, objetividad, honestidad y coherencia hay algunas reflexiones en los textos, que remiten a una cuestión más compleja, suficientemente debatida por los historiadores y por las ciencias humanas y sociales. Y nos preguntamos ¿por qué no invocar criterios o condiciones de veracidad, en las que ya se adentró Paul Ricoeur? (CUESTA, 2008: 127-131).

12. Velasco considera esta responsabilidad de la recuperación de las “memorias colectivas” propia de la administración, y deberían estar próximas a la verdad y al ejemplar comportamiento de los políticos. Podría alegarse que esta función de la administración, en la construcción de memorias “oficiales” y “públicas”, no debería estar reñida y podría enriquecerse con la aportación social de otras “memorias colectivas” de los diversos grupos, ya que cualquier organización social desarrolla una narrativa o una política, respecto a su pasado, como afirma el propio Velasco.

13. Multiplicidad de actores en la que se redonda “desde la colaboración entre administraciones, entidades y asociaciones; desde la investigación y el conocimiento, la divulgación y la pedagogía”, apoyados en el principio de cooperación (Dirección General de Memoria Democrática Junta de Andalucía, pp. 249-250).

14. Con razón Benavides sugiere la inclusión de este “intercambio de ideas” en el marco general y necesario de la doctrina internacional de los derechos humanos. Propone el recurso del derecho a la verdad y recuerda los marcos de la memoria (y de la democracia), no

solo internos, sino también internacionales, invocando las normas internacionales penosamente conquistadas también por estas organizaciones. Pues la cuestión que aquí se aborda es “común a otras geografías y otros espacios”, como Japón, ejemplo invocado por Emilio José Delgado-Algarra, o como el espacio europeo, como expone Jordi Guixé.

15. “Suscitando la memoria, la experiencia, los sentimientos y las recepciones, mediante las emociones y adecuadas herramientas de transmisión e interpretación” (Jordi Guixé).

16. Poniendo el dedo en la llaga de cuestiones centrales, ya señalados por Paul Ricoeur, en el abordaje de las memorias colectivas.

17. Placas conmemorativas que son objeto de reflexión en varios de los trabajos presentados (además de César Rina y Francisco José Casado, Juan Andrés Rodríguez Lora –ver pp. 243-245–, entre otros).

18. Inscribiéndola en el contexto de “los avances en el reconocimiento de esta arquitectura a nivel institucional e internacional”, que cuenta con un recorrido que ya casi ronda el cincuentenario.

19. “Quedarían como legado para las generaciones posteriores ejemplos relevantes de arquitectura racionalista y moderna construida durante la dictadura”.

20. Fundación Docomomo Ibérico para la documentación y conservación de la arquitectura y el urbanismo del Movimiento Moderno (www.docomomoiberico.com) [Consulta: 01/12/2018].

21. Invocan, en su favor, su continuidad en un proceso arquitectónico más amplio en el que se inserta. “Esta arquitectura no solo sobrevivió a la época dictatorial y se consolidó en España –y en el resto de Europa– durante dicha etapa, sino que su asentamiento supuso la base para otras expresiones tardías en torno a la misma a lo largo de la etapa final del siglo XX. Esta pervivencia

a través de los cambios de sistemas experimentados, desde la Segunda República, pasando por la Dictadura hasta llegar a la democracia actual, merecería ser tenida en cuenta en la articulación de unos valores patrimoniales que vayan más allá de la etapa en que se construyó” (Rodríguez Lora).

22. Los conjuntos de vivienda social pueden ser poseedores de valores “relacionados con los lazos emocionales de la sociedad [...] que tienen un fuerte impacto en su salvaguarda, conservación y restauración (...). Se hace necesario llevar a cabo acciones que abunden en la consideración patrimonial de estos edificios yendo más allá de las vinculaciones con el periodo en que se construyeron (...) La valoración objetiva de estos bienes se presenta indispensable en este cometido, pues realmente suponen una expresión contemporánea que ha ido traspasando los cambios de sistemas de gobierno del convulso siglo XX” (Daniel Navas Carrillo).

23. “Convendría retirar los símbolos de los espacios públicos, pero no la información histórica que les acompaña. Es el caso de las placas en obras civiles y edificios construidos en el período franquista: año y proyectista. Información distinta de la tan abundante sobre las autoridades que inauguraron el edificio o monumento, tan laudatorias para el régimen o “el Caudillo”, que constituyen una verdadera exaltación y, por lo tanto, son objeto de la Ley de Reparación (2007), como propone la Dirección General a renglón seguido.

24. “No hay una sola receta ni se puede hacer tabla rasa con todo, y por ello se encuentra actualmente en última fase de tramitación un decreto que regula un comité técnico compuesto por personas expertas” (Dirección General de Memoria Democrática Junta de Andalucía).

25. Otros proyectos en esta línea, “como Belchite o el proyecto BAMSA, pueden ser claves en el camino del encuentro”, afirma García de las Bayonas.

26. ¿También hay que recuperar los nombres originales? Es una propuesta, no expresada en este número,

que tarda en hacerse reconocer. Recuperando el antiguo nombre de Paracuellos perdería con ello la connotación de una memoria dictatorial exclusiva, y el valle volvería a inscribirse en una larga duración.

27. Lejos de otras iniciativas, formuladas hace años, de convertirlo en memorial de todas las víctimas de la Guerra Civil (Asunción Cobo), que están perdiendo apoyo. Las distintas propuestas sobre el Valle (valor histórico, simbólico, patrimonial o turístico) inciden en un debate presente: el Valle cementerio común y memorial de las Víctimas, condensador de memorias y de debates (Asunción Cobo); potencial recurso didáctico (Emilio José Delgado-Algarra); como “emergencia “80 años después de Guerra Civil, del franquismo sociológico oculto” (Carlos Barros).

28. Derrotados que, en el caso español, han llegado hasta fin del siglo XX con una presencia “perturbadora”, llegando algunos a protagonizar el golpe de 23 de febrero de 1981, como Milán del Bosch y Armada, en un ejemplo claro de reproducción de la violencia (A. Francesch).

29. “El rancho: comida (...) algo nada despreciable (...) en una España paupérrima y hambrienta” (como expresa Alfredo Francesch). Una reciente reflexión sobre los “voluntarios” de la Guerra Civil española en Fernández Prieto y Artiaga Rego (2018).

30. Por eso vindico que la División Azul no fue tan azul, tan monolíticamente azul, y por eso no puede ser condenada a un olvido igual de monolítico. Tanta derrota justificaría algún honor. Por modesto que sea” (A. Francesch).

31. “Es bastante común que los espacios patrimoniales ignoren la relación, usos y vínculos emocionales de estos mismos con la población femenina”, relación oculta “bajo mensaje(s) paternalistas y sexistas fruto de siglos de marginación y patriarcalismo” (Herstoricas).

32. El autor ofrece información para el seguimiento de este proyecto: www.presodelescorts.org; <http://presodones.wordpress.com> [Consulta: 03/12/2018].

33. Para más información consultar: <http://praza.gal/cultura/o-vello-carcere-de-lugo-reabre-como-espazo-de-cultura-e-memoria>; <https://memoriahistorica.org.es/tag/o-vello-carcere/>; https://www.eldiario.es/galicia/antigua-Coruna-puertas-emerge-memoria_0_605790393.html; <https://antiguaprisionprovincialcoruna.wordpress.com/>; <https://www.laopinioncoruna.es/coruna/2018/08/04/decenas-personas-visitan-antigua-carcel/1316313.html>; https://cadenaser.com/emisora/2018/12/25/radio_coruna/1545762727_259644.html [Consulta: 03/12/2018].

34. El análisis mediante la perspectiva de género “permite observar cómo los roles desempeñados por hombres y mujeres se conforman a partir de una relación mutua en un contexto histórico y cultural concreto y, por lo tanto, permite destruir la consideración natural de las mismas. La inclusión de la perspectiva de género, en este caso, posibilita asimismo observar cómo los pequeños cambios de roles basados en las diferencias de género, como el acceso a la educación, permiten cambiar las relaciones de género a niveles superiores, como el acceso a las Cortes y, como consecuencia, el sufragio universal” (Jesica Serrano). En esta misma línea, ver la aportación de José Ramos López.

35. Puede consultarse el interesante catálogo de la exposición *Las andaluzas y la política (1931-2006)* editado por el Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) en 2006.

36. La aprobación de normativa que recoge indemnizaciones específicas a mujeres vejadas y ultrajadas como consecuencia de la represión franquista, como desde la investigación y divulgación (subvenciones en las que se ha valorado la perspectiva de género de los proyectos, documentales en las que el protagonismo era ostentado por mujeres), o intervenciones específicas en “fosas de mujeres” (las “17 rosas” de Guillena, las mujeres de Grazalema, las “niñas” de El Aguaucho, o la fosa de las mujeres de Higuera de la Sierra).

37. “El sujeto, que es mujer y procedente de la comunidad andina, está lleno de memorias (...), se moviliza a

la ciudad y opta por diferentes mecanismos para poder solventarse, tener una vida digna, un techo propio y, en pocos casos, reclamar sus derechos. Ubicadas en los asentamientos humanos, caracterizados por abismales brechas sociales, económicas, étnicas donde se les percibe como ‘insignificantes: pobres, rurales, indígenas, mujeres. Y vuelve a reaparecer la trenza de discriminaciones y desprecios’ (José Ramos López).

38. “Las mujeres éramos como los varones (...) mucho más que una mujer o doblemente mujer” (José Ramos López).

39. “Abordar estos problemas debería de ‘contribuir a discernir lo que somos como país, incluyendo la exclusión y las desigualdades persistentes, la falta de ciudadanía y la débil institucionalidad política’. Carlos Iván Degregori proponía que una política de memoria en el Perú debía contribuir a un ‘nunca más’ de la violencia, pero también a un ‘nunca más’ de la exclusión, un ‘nunca más’ de poca ciudadanía y un nunca más de extrema pobreza” (Del Pino; Agüero, citados por Ramos). Es decir, dar un buen tratamiento y lectura cultural de la memoria para poder vivir en una sociedad, en la cual potenciamos la convivencia y coexistencia social con criterios tolerantes. Las experiencias anteriores son una forma de ganar la posguerra de poco a poco” (José Ramos). Movimiento femenino que trae a la memoria otros procesos innovadores como el de las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina.

40. “Aspirar a una historia que escape al maniqueísmo e intente arrojar una mirada crítica y lúcida sobre el pasado de nuestra comunidad” (GASCÓN, citado por Casado).

41. “La historia con memoria es una invitación a afrontar las paradojas que pueblan un mundo evanescente cuyo conocimiento y transformación a menudo se nos escapan” (CUESTA, 2015: 128-129).

42. “La memoria democrática es, desde el punto de vista estructural, un elemento de transformación del liberalismo democrático y de la sociedad de consumo (...)

La memoria democrática puede constituir, para algunos autores, un elemento de transformación ante la crisis y una esperanza para sectores progresistas descontentos” (Daniel Martínez).

43. Benavides también recuerda que las democracias (como la historia) no son perfectas ni están acabadas, sino proyectos en permanente construcción, “procesos dependientes de múltiples variables, con inciertos comportamientos”.

44. En esta línea recuerda que Memorial Démocratic colabora con otras redes internacionales, elaborando un tipo de decálogo profesional de memoria, a escala europea, como miembro de los programas comunitarios, programas que también recuerda Custodio Velasco: Europe for Citizen Programme (2004-2007) y Uses of the Past (2014-2020).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR FERNÁNDEZ, P.; PAYNE, L. A. (2017) *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid: Taurus, 2017
- ARAVENA, P. (2014) François Hartog: La historia en un tiempo catastrófico. *Cuadernos de historia*, n.º 41, 2014, pp. 229-230
- ARIÑO, A. (2002) La expansión del patrimonio cultural. *Revista de Occidente*, n.º 250, 2002, pp. 129-150
- ARÓSTEGUI, J. (2004) *La historia vivida*. Madrid: Alianza Editorial, 2004
- ARÓSTEGUI, J. (2009) La Ley de Memoria Histórica: reparación e insatisfacción. *Patrimonio Cultural de España* [en línea], n.º 1, 2009, pp. 41-60. <http://ccfib.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N1/08_PCE1_Ley_Reparacion.pdf> [Consulta: 23/11/2018]
- ARRARÁS, J. (1940) *Historia de la cruzada española*. Madrid: Ediciones Españolas S. A., 1940
- BARROS, C. (2011) *Historia de la memoria, memoria de la historia* [en línea] Conferencia impartida en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México D.F., México, 5 de diciembre de 2011; <<https://www.youtube.com/watch?v=euRNzJOHMcI>> [Consulta: 20/11/2018]
- BARROS, C. (2013) *Historia, memoria y franquismo* [en línea], 2013 <http://www.h-debate.com/wp-content/old-debates/cbarros/spanish/articulos/memoria/Historia__memoria_y_franquismo.htm> [Consulta: 15/11/2018]
- BARROS, C. (2014) Historia, memoria y franquismo. *Historia Actual Online*, n.º 33, 2014, pp. 153-171
- BARROS, C. (2016) El historiador y la memoria [en línea] En *II Jornadas internacionales sobre memoria y comunicación “Las políticas de memoria histórica en Europa”, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, 28 de noviembre de 2016*, <<https://youtu.be/QaMQSdWdKJo>> [Consulta: 15/11/2018]
- BERLIN, I. (2000) *El erizo y la zorra*. México: Muchnik Editores, S.A., Editorial Océano de México, S.A., 2000
- BERMEJO, X. C. (2006) La ideología del patrimonio y el nacimiento de la historia basura. *Gallaecia*, n.º 25, 2006, p. 292
- BIANCHINI, M. C. (2016) “Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España”. En *Kamchakta, Revista de Análisis Cultural* [en línea] n.º 8, 2016, pp. 303-322 <<https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/9148>> [Consulta: 07/12/2018]
- BOULLOSA, P. (2017) *El corazón es un resorte*. México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017

- BRITTAN, D. (1997) Historia pública y memoria pública. *The Public Historian*, vol. 19, n.º 3, 1997, pp. 11-23
- CANDAU, J. (2002) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2002 (Colección Claves y Problemas)
- CANNADINE, D. (2005) *¿Qué es la historia ahora?* Granada: Ediciones Almed, 2005
- CARR, E. H. (2010) *¿Qué es la historia?* Barcelona: Ariel, 2010
- CASPISTEGUI, F. J. (2003) Sobre el papel social del historiador o ¿para qué servimos? *Memoria y civilización: anuario de historia*, n.º 6, 2003, pp.193-199
- CARRETERO, M. (2008) *Documentos de identidad. La construcción de la memoria histórica en el mundo global*. Buenos Aires: Paidós, 2008
- CARRIÓN GÚTIEZ, A. (2015) *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX* [en línea] Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015 <<http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/eu/dam/jcr:fafab665-7e31-4da9-b897-180d8fd0eb0d/06-maquetado-patrimoniocultural-sxx.pdf>> [Consulta: 29/11/2018]
- CASTILLA DEL PINO, C. (2006) La memoria como moral. En CHECA, S.; DEL RÍO, A.; MARTÍN, R. *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla: CEA, 2006 pp. 13-15
- CHAUMONT, J-M. (1997) *La concurrence des victimes, génocide, identité, reconnaissance*. París: La Découverte, 1997
- CHIENAROLI, N. (2014) Los 10 suspensos de la ONU a España en memoria histórica. *eldiario.es* [en línea] 28 de agosto de 2014. <https://www.eldiario.es/sociedad/ONU-Espana-Guerra-Civil-franquismo_0_297120710.html> [Consulta: 11/01/2019]
- CHOMSKY, N. (2004) *La objetividad y el pensamiento liberal. Los intelectuales de izquierdas frente a la guerra de Vietnam y a la Guerra Civil española*. Barcelona: Península, 2004
- CLOSA MONTERO, C. (2010) *Negotiating the Past: Claims for Recognition and Policies of Memory in the EU* [disponible en línea]. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España), 2010 (Serie Documentos de trabajo, n.º 8, Instituto de Políticas y Bienes Públicos -IPP-). <<http://hdl.handle.net/10261/24430>> [Consulta: 14/11/2018]
- CORAL, I. (1999) Las mujeres en la guerra: impacto y respuestas. En STERN, S. *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*. Lima: IEP-UNSC, 1999, pp. 337-363
- COSTA, X. (1999) La coordinación internacional del proyecto de documentación y conservación del del MOVIMIENTO MODERNO. En VV. AA. *La arquitectura moderna en Andalucía: un patrimonio por documentar y conservar. La experiencia DOCOMOMO*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1999, pp. 6-11 (Serie Cuadernos, 11)
- CUÉ, C. E. (2002) El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil. *El País* [disponible en línea] 21 noviembre de 2002 <https://elpais.com/diario/2002/11/21/espana/1037833222_850215.html> [Consulta: 11/01/2019]
- CUESTA BUSTILLO, J. (2007) *Memorias históricas de España*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2007
- CUESTA BUSTILLO, J. (2008) *La Odisea de la memoria en España*. Madrid: Alianza Editorial, 2008
- CUESTA FERNÁNDEZ, R. (2011) Historia con memoria y didáctica crítica. *Con-ciencia Social*, n.º 15, 2011, pp. 15-30
- CUESTA FERNÁNDEZ, R. (2007) *Los deberes de la memoria en la educación*. Madrid: Minsiterio de Educación y Ciencia y editorial Octaedro, 2007
- CUESTA, R. (2015) *La venganza de la memoria y las paradojas de la historia*. Salamanca: Lulú.com, 2015
- DE JONGE, W. (2017) Sleeping Beauty. En KUIPERS, M.; DE JONGE, W. (dir.) *Designing from Heritage. Strategies for Conservation and Conversion*. Delft: TU Delft - Heritage and Architecture, 2017, pp. 14-29
- DECLARACIÓN de Praga. Resolución para la protección de los monumentos culturales de los siglos XIX y XX, de 8 de octubre de 1971. Praga: Comisión de Resolución, 1971
- DEGRÉGORI, C. I. (2015) *Heridas abiertas, derechos esquivos. Derechos humanos, memoria y Comisión de la Verdad y Reconciliación, Obras escogidas* (Vol. IX). Lima: IEP, 2015
- DEL PINO, P. (2003) Uchuraccay: Memoria y representación de la violencia política en los Andes. En DEGRÉGORI, C. I. *Jamás tan cerca arremetió lo lejos: Memoria y violencia política en el Perú*. Lima: IEP, 2003, pp. 49-93
- DEL PINO, P.; AGÜERO, J. C. (2014) *Cada uno, un lugar de memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Lima: LUM, 2014
- DELGADO-ALGARRA, E. J. (2018) Education for Citizenship and Social Studies in Japan: Historical Evolution and Challenges for a Cosmopolitan Identity. En PINEDA-ALFONSO, J. A.; DE ALBA-FERNÁNDEZ, N.; NAVARRO-MEDINA, E. (ed.) *Handbook of of Research on Education for Participative Citizenship and Global Prosperity*. United States: IGI Global, 2018
- DELGADO-ALGARRA, E. J.; ESTEPA, J. (2014) El

Patrimonio como huella de la memoria histórica: análisis didáctico de dos monumentos en España y Japón. *Clio: history and history teaching*, n.º 40, 2014

• DELGADO-ALGARRA, E. J.; ESTEPA-GIMÉNEZ, J. (2016) Ciudadanía y memoria histórica en la enseñanza de la historia: análisis de la metodología didáctica en un estudio de caso en ESO. *Revista de Investigación Educativa*, n.º 34 (2), 2016, pp. 521-534

• DROIT, E. (2007) Le Goulag contre la Shoah. Mémoires officielles et cultures mémorielles dans l'Europe élargie. Vingtième Siècle. *Revue d'histoire*, n.º 94, 2007, pp. 101-120

• DUBY, G. (1994) *Escribir la historia*. Reflexiones, vol. 25, n.º 1, 1994

• ECHEVERRÍA, B. (2001) *Definición de la cultura*. México: Ítaca, 2001

• ELTON, G. R. (1967) *The Practice of History*. Londres: Fontana Books, 1967

• ESCUDERO ALDAY, R. (2017) *La Ley de memoria histórica y su desarrollo normativo: ni verdad ni justicia* [en línea] <<https://memoriahistorica.org.es/ambito-juridico/>> [Consulta: 14/11/2017]

• ESCUDERO, R. (2013) Jaque a la transición: análisis del proceso de recuperación de la memoria histórica. *Anuario de filosofía del derecho*, n.º 29, 2013, pp. 319-340

• ESCUDERO, R. (coord.) (2011) *Diccionario de memoria histórica: conceptos contra el olvido*. Madrid: Libros de la Catarata, 2011

• ESTEPA, J. (2007) *Investigando las sociedades actuales e históricas. Proyecto curricular Investigando Nuestro Mundo (6-12)*. Sevilla: Diada Editora, 2007

• ESTEPA, J. (2017) *Otra didáctica de la Historia para otra Escuela*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2017

• ESTEPA, J.; MARTÍN-CÁCERES, M. (2018) Competencia en conciencia y expresiones culturales y educación histórica. Patrimonios en conflicto y pensamiento crítico. En GÓMEZ CARRASCO, C. J.; MIRALLES, P. (coord.) *La educación histórica ante el reto de las competencias. Métodos, recursos y enfoques de enseñanza*. Barcelona: Octaedro, 2018

• FABER, S.; SÁNCHEZ LEÓN, P.; IZQUIERDO MARTÍN, J. (2011) El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España. *Política y sociedad* [en línea], vol. 48, n.º 3, 2011, pp.471-472 <<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/36423>> [Consulta: 08/01/2019]

• FEILDEN, B. (1995) *Conservation of the 20th Century Building. Seminar on 20th century heritage*. Helsinki: International Council on Monuments and Sites, 1995

• FERNÁNDEZ PRIETO, L.; ARTIAGA REGO, A.(ed.) (2018) *Soldados para el frente*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia (Colección Revista Ayer, n.º 111).

• FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R.; PÉREZ ESCOLANO, V. (coord.) (2012) *Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1.900-2.000* [en línea] Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2012 <https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RAAC-WEB_0.pdf> [Consulta: 04/12/2018]

• FRASER, R. (1979) *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española (2 vols)*. Barcelona: Crítica, 1979

• GAMARRA, J. (2002) *Las dificultades de la memoria, el poder y la reconciliación: documento de discusión*. Ayacucho: IPAZ, UNSCH, 2002

• GAMARRA, J. (2010) *Resiliencia social y cambio en comunidades campesinas afectadas por conflicto armado interno: el caso de las comunidades de Incaraccay y Tanquihua en la provincia de Cangallo, Ayacucho*. Lima: IPEDEH, 2010

• GASCÓN, D. (2015) La memoria tiene una potencia que la historia nunca alcanza. En *Letras Libres* [en línea], 11 de junio de 2015 <<https://www.letraslibres.com/espana-mexico/historia/la-memoria-tiene-una-potencia-que-la-historia-nunca-alcanza>> [Consulta: 31/10/18]

• GENSBURGER, S.; LAVABRE, M-C. (2005) Entre devoir de mémoire et abus de mémoire: la sociologie de la mémoire comme tierce position. En MÜLLER, B. (2005) *Histoire, mémoire et épistémologie. A propos de Paul Ricoeur*. Lausanne: Payot, 2005, pp. 76-95

• GILLIGAN, C. (1982) *La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982

• GÓMEZ, J. A. (2017) El informe del Grupo de Trabajo de la ONU muestra la consternación por la falta de investigación judicial y la impunidad que rodea a los delitos de desaparición forzada de la Guerra Civil y del franquismo. *Diario16*, 15-9-2017 <<https://diario16.com/la-onu-da-90-dias-espana-aplicar-politicas-favor-las-victimas-del-franquismo/>> [Consulta: 14/11/2017].

• GONZÁLEZ DE LANGARICA MENDIZÁBAL, A.; LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, V. (2018) *Catálogo de símbolos y monumentos públicos existentes en Euskadi que supongan una exaltación de la guerra civil y de la dictadura*. Vitoria-Gasteiz: Area Audiovisual, 2018

• GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P. (2013) *Aspectos Legislativos del Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2013

• GRIMSON, A. (2011) *Los límites de la cultura*. Buenos Aires:

Siglo XXI, 2011

- HALBWACHS, M. (1950) *La mémoire collective*. Paris: Presses Universitaires de France, 1950
- HARTOG, F. (2005) *Tiempo y Patrimonio*. Museum International, n.º 227, 2005, pp. 4-15
- HERNÁNDEZ, F. (2011) Patrimonio arquitectónico y sociedad en América Latina. En HERNÁNDEZ LEÓN, J. M.; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, F. (coord.) *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2011, pp. 69-79
- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G. M. (2010) La memoria oscura: El patrimonio cultural y su sombra. En RIVERA BLANCO, J. (coord.) *VI Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": La gestión del patrimonio : hacia un planteamiento sostenible*, Vol. 2 (Comunicaciones), 2010, pp. 629-637 [en línea] <http://www.academia.edu/2201415/La_memoria_oscura._El_patrimonio_cultural_y_su_sombra> [Consulta: 24/11/2018]
- HOMOBONO, J. I. (2008) Del patrimonio cultural al industrial. Una mirada socioantropológica. En PEREIRO, X.; Prado, S.; TAKENAKA, H. (coord.) *Patrimonios culturales: educación e interpretación. Cruzando límites y produciendo alternativas*. San Sebastián: Ankulegi Antropología Elkartea, 2008, pp. 57-74
- IBÁÑEZ FANÉS, J. (2009) *Antígona y el duelo. Una reflexión moral sobre la memoria histórica*. Barcelona: Tusquets editores, 2009
- IZQUIERDO MARTIN, J. (2018) Ante el desafío de la memoria ¿disciplina o pluralismo interpretativo? *Ayer*, n.º 111, 2018, pp. 333-347
- JELIN, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI, 2002
- JELIN, E. (2012) *Los trabajos de la memoria*. 2ª ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012
- JELIN, E. (2014) Memoria y democracia. Una relación incierta. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 59, n.º 221, 2014, pp. 225-41 <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpsys/article/view/47707>> [Consulta: 13/11/18]
- JUDT, T. (2005) *Postwar. A History of Europe since 1945*. New York: The Penguin Press, 2005
- JULIÁ, S. (2011) *Elogio de historia en tiempo de memoria*. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero y Marcial Pons, 2011
- JULIÁ, S. (2011) La memoria cotiza al alza. En JULIÁ, S. (ed.) *Elogio de historia en tiempo de memoria*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2011
- LAVABRE, M. C. (2006) Sociologie de la mémoire et événements traumatiques. En ARÓSTEGUI, J.; GODICHEAU, F. (ed.) *Memoria e historiografía de la guerra civil (1936- 1939)*. Madrid: Marcial Pons, 2006
- LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, n.º 63, de 3 de abril de 2017
- MACÉ, J. F. (2012) Los conflictos de memoria en la España post-franquista (1976-2010). Entre políticas de la memoria y memorias de la política. *Bulletin Hispanique* [en línea], 114-2 | 2012 : Varia, pp. 749-774. <<https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/2150>> [Consulta: 11/01/19]
- MARÍN, D. (2010) *Anarquistas: un siglo del movimiento anarquista en España*. Barcelona: Ariel, 2010
- MATE, R. (2018) Declaraciones publicadas en el artículo de GALINDO, J. C. ¿Se puede mentir en una novela sobre el Holocausto?, *El País* [en línea] 24/11/2018 <https://elpais.com/cultura/2018/11/23/actualidad/1542966934_093230.html> [Consulta: 25/11/2018]
- MICHEL, J. (2010) *Gouverner les mémoires, Les politiques mémorielles en France*. París: PUF, 2005
- MICHEL, J. (2015) Mémoire publique et mémoire collective de l'esclavage. *Revue interdisciplinaire de sciences sociales. Espaces&temps.net* [en línea], 12 de mayo de 2015 <<https://www.espacestemp.net/articles/memoire-publique-et-memoire-collective-de-lesclavage/>> [Consulta: 12/11/18]
- MISZTAL, B. A. (2001) Legal Attempts to Construct Collective Memory: The Necessity and Difficulties of Aiming for Both Truth and Solidarity. *Polish Sociological Review*, n.º 133, 2001, pp. 61-75
- MORENO, A; NÚÑEZ, L. (2016) La cultura material del franquismo. Deconstruyendo la memoria histórica. *La Linde, revista digital de arqueología profesional* [en línea], 7-2016, pp. 152-181 <<http://alindearqueologia.com/la-cultura-material-del-franquismo/>> [Consulta: 13/11/2018]
- MOSQUERA ADELL, E.; PÉREZ CANO, M. T. (2011) Refugios conocidos. De patrimonio de los arquitectos a patrimonio de todos. En DOMINGO, M.; MUÍÑA, I. (dir.) *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Conferencia Internacional CAH20thC. Documento de Madrid 2011*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica-Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, 2011, pp. 403-410
- MOYA, L.; MONJO, J.; DÍEZ DE PABLO, A. (2017) La arquitectura ordinaria del siglo XX como patrimonio cultural: tres barrios de promoción oficial de Madrid. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, vol. 43, n.º 130, 2017, pp 269-294
- NAMER, G. (1987) *Batailles pour la mémoire*. Paris: L'Harmattan, 1987

- NAMER, G. (1987) *Mémoire et société*. Paris: Meridiens Klincksieck, 1987
- NAMER, G. (1994) *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Albin Michel, 1994
- NAMER, G. (1997) *La mémoire collective*. Paris: Albin Michel, 1997
- NAMER, G. (1999) *Les cadres sociaux de la mémoire*. En RUANO-BORBALAN, J.-C. *L'Histoire aujourd'hui*. Paris: Sciences Humaines Éditions, 1999
- NAMER, G. (2000) *Halbwachs et la mémoire sociale*. Paris: L'Harmattan, 2000
- NAVAS CARRILLO, D. (2017) *Los conjuntos de vivienda social como objeto patrimonial, el caso de Setúbal (1933-1983) Portugal* [disponible en línea] Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla, 2017 <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/70025>> [Consulta: 14/12/2018]
- NORA, P. (1978) *Mémoire collective*. En LE GOFF, J.; CHARTIER, R.; REVEL, J. (dir.) *La nouvelle histoire*. París: Retz-CEPL, 1984
- NORA, P. (1984) *Entre mémoire et histoire*. En NORA, P. (dir.) *Les lieux de la mémoire. La République*. París: Gallimard, 1984
- NORA, P. (dir.) (1984) *Les lieux de la mémoire. La République*. París: Gallimard, 1984
- NOTIMEX (2018) 50 años del 68: Gobierno de la CDMX retira del Metro placas con el nombre de Díaz Ordaz. *Animal Político* [en línea], 1 de octubre de 2018, <<https://www.animalpolitico.com/2018/10/retiran-placas-diaz-ordaz/>> [Consulta: 31/10/18]
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2005) Los vencedores vencidos: la peculiar memoria de la División Azul, 1954-2005. Pasado y Memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4, 2005, pp. 83-113
- ONKEN, E.-C. (2007) The Baltic States and Moscow's 9 May commemoration: analysing memory politics. *Europe-Asia Studies*, vol. 59, n.º 1, 2007, pp. 23-46
- PASAMAR, G. (2003) Los historiadores y el "uso público de la historia": viejo problema y desafío reciente. *Ayer*, n.º 49, 2003, pp. 226-239
- PEMÁN, J. M. (1976) *Mis encuentros con Franco*. Barcelona: Dopesa, 1976
- PÉREZ, M. (2001) Ese artículo de lujo seriamente odioso. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, n.º 47, 2001, pp. 15-16
- PÉREZ CANO, M. T.; MOSQUERA ADELL, E. (2006) *La Protección del Patrimonio Edificado. Catálogo de Bienes Inmuebles del Municipio de Almonte*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2006
- PÉREZ ESCOLANO, V.; FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (2012) *Cien años de arquitectura en Andalucía: el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía, 2012
- PLAN Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del siglo XX (2015). Madrid: Ministerio De Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 2015
- QUEIRO QUIJADA, R. (2015) *Patronato Municipal y Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla. Aportaciones a la conformación de la ciudad a través de la vivienda social. 1913-1986* [en línea] Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2015 <<http://hdl.handle.net/11441/36284>> [Consulta: 19/02/2018]
- RANZ ALONSO, E. (2017) *Relevancia de la Memoria Histórica en el ordenamiento jurídico y documental en España*. Tesis Doctoral inédita, Universidad Carlos III de Madrid, 2017
- RECOMENDACIÓN sobre el paisaje urbano histórico (2011). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2011
- Algunas REFLEXIONES sobre autenticidad (2004). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004
- RESOLUCIÓN 2005/66 sobre "el derecho a la verdad" (2005) 59ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. 20 de abril de 2005
- REVERTE, J. M. (2012) Por qué fueron a Rusia. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 34, 2012, pp. 15-29
- REYNAGA, G. (2008) Respuesta de las mujeres ayacuchanas frente a los problemas de la violencia política [en línea]. Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. Lima: PUCP, 2008 <<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1106>> [Consulta: 21/12/2018]
- RICHARD, N. (2007) *Fracturas de la memoria; Arte y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007
- RICOEUR, P. (2003) *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003
- RICOEUR, P. (1998) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife Producciones, 1998
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2009) Ni División Azul, ni División Española de Voluntarios: El personal forzado en el cuerpo expedicionario enviado por Franco a la URSS. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, pp. 265-296
- SALAS, R. (1973) *Historia del Ejército Popular de la República* (4 T.). Madrid: Nacional, 1973

- SCHACTER, D. L. (1999) *En busca de la memoria*. Barcelona: Ediciones B, 1999
- THEIDON, K. (2004) *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004
- THOMAS, H. (1961) *La Guerra Civil Española*. París: Ruedo Ibérico, 1961
- TODOROV, T. (1994) *Face à l'extrême*. París: Seuil, 1994
- TODOROV, T. (2013) *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2013
- VÁZQUEZ, F. (2001) *La memoria como acción social*. Barcelona: Paidós, 2001
- VELASCO MESA, C. (2017) Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica. *Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe* [en línea], n.º 33, 2017, pp. 120-141 <<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/view/10048/214421442950>> [Consulta: 24/11/2018]
- VINYES R. (2009) *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. España: RBA, 2009
- VINYES, R. (2011) *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*. Barcelona: Los libros del lince
- VINYES, R. (2015) Los usos públicos del pasado en Europa: hacia una memoria sincrética. *Años 90*, vol. 22, n.º 42, 2015, pp. 21-51
- VV. AA. (2005) *Amnistía Internacional. Informe, 2005. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: EDAI, 2005
- WATERSON, R. A. (2009) The examination of pedagogical approaches to teaching controversial public issues: Explicitly teaching the Holocaust and comparative genocide. *Social Studies Research and Practice*, n.º 4 (2), 2009, pp. 1-24
- YEAGER, E.; HUMPHRIES, E. K. (2011) A Social Studies teacher's sense making of controversial issues discussions of race in a predominantly white, rural high school classroom. *Theory and Research in Social Education*, n.º 39 (1), 2011, pp. 92-134